



## **AVISO PUBLICO**

### **Notificación al público de los derechos bajo el título VI**

El tránsito de Town of Truckee operara sus programas, actividades y servicios, sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI del acta de derechos civiles de 1964.

Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI durante el uso de los servicios de tránsito de Truckee puede presentar una denuncia con Town of Truckee.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de Town of Truckee y los procedimientos para presentar una denuncia, comuníquese con la secretaria de la ciudad de Truckee al (530) 582-7700. La información también esta en el sitio web de Town of Truckee [www.townoftruckee.com](http://www.townoftruckee.com), o visite la oficina administrativa de Town of Truckee en 10183 Truckee Airport Road, Truckee, CA 96161.

Un demandante puede presentar una denuncia directamente con la Administración Federal de Tránsito (FTA) al presentar la denuncia ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa del Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., NW, Washington DC 20590 .

Si se necesita información en otro idioma, llame a (530) 582-7700 para obtener ayuda.